

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Instituto.

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas tardes, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, iniciamos esta sesión extraordinaria de Consejo General convocada para celebrarla este día, por lo que le pido en ese momento a la Secretaría del Consejo verifique si hay *quorum*.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes.

Me voy a permitir hacer el pase de lista de los participantes que nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-Kib Espadas, tomo nota de su asistencia.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera electoral, también tomo nota de su asistencia.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gusto saludarles. Buenas tardes. Jorge Montaña presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente, Secretaria del Consejo. Buenas tardes a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Emilio Suárez.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Emilio Suárez Licona: Presente. Buenas tardes a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, informo que contamos con una asistencia inicial de siete integrantes de manera virtual y 11 presencial, por lo tanto, contamos con una asistencia total de 18 integrantes, por lo que existe *quorum* legal para instalar la sesión.

Consejera Presidenta, consejeras, consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 24 de septiembre de 2024, suscrito por el Diputado Alan Sahir Márquez Becerra, Secretario de la Mesa Directiva Sexagésima Sesta Legislatura la Cámara de Diputados, se acredita al Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres como consejero suplente del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Estando presente de manera virtual el Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, procedemos a tomar la protesta de ley.

Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado por parte de Partido Acción Nacional.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: ¡Sí, protesto!

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Luis Agustín Rodríguez.

Si no fuere así, que el pueblo y la Nación se lo demande, confiamos que, en el desempeño de esta importante encomienda, usted se apegará a los principios

rectores de la función electoral y contribuir así al fortalecimiento y consolidación del sistema democrático de nuestro país.

Sea usted bienvenido.

Continúe, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de los integrantes del Consejo General, por si haya alguna intervención que hacer.

No veo ninguna solicitud de intervención.

Secretaria del Consejo, por lo tanto, someta a la consideración de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de estos.

Procederé a tomar la votación, en primer término, de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

Ah, ya, gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala, tomo nota, gracias.

Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Ponga a consideración de este Consejo General, el primer punto del orden del día.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: El primer punto es el relativo a la Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones extraordinarias celebradas el 19 de septiembre de 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Carla Humphrey.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de ustedes, los proyectos de acta que han sido anunciados por la Secretaria del Consejo.

No habiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Iniciaría tomar la votación, consejeras y consejeros electorales, para consultarles si se aprueban los proyectos de acta identificados como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Carla Humphrey.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los Proyectos de Acta identificados como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Carla Humphrey por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del punto 2.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral en los procesos electorales locales ordinarios 2024-2025 y, en su caso, los extraordinarios que de éstos deriven en las entidades de Durango y Veracruz.

Consejera Presidenta, informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos los integrantes de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas las personas aquí en el Consejo General y también a quienes nos siguen de manera virtual.

Me voy a permitir comentar el punto 2 y 3, que tienen que ver con la organización de los procesos electorales locales.

Por un lado, se propone el proyecto de acuerdo que plantea la dotación de mil boletas para cada casilla especial que se instalará durante la jornada electoral del 1 de junio del 2025 en las entidades de Durango y Veracruz, en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025.

Es importante señalar que derivado de la revisión de procesos electorales locales anteriores, se concluyó que dotar ese número de boletas en cada casilla especial garantizará el ejercicio del derecho al voto de las personas en tránsito.

De aprobarse el acuerdo, se plantea notificar oportunamente a los órganos superiores de dirección de los Organismos Públicos Locales de Durango y Veracruz para que tomen las medidas conducentes y doten las mil boletas en las casillas especiales que se instalen para cada elección de ayuntamientos.

Por otra parte, también se pone a consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el modelo de la operación del sistema de registros de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2024-2025 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos.

Dicho modelo establece los procedimientos normativos y describe las actividades para el uso del sistema, además proporciona elementos orientadores para las personas usuarias con la finalidad de proteger su derecho a nombrar representaciones durante la jornada electoral.

En el acuerdo se describen las 12 fases y un cronograma con las fechas importantes para cada proceso electoral y culmina con la integración y entrega de los listados de las personas que fungirán como representantes generales y de casillas.

En resumen, el uso del sistema tiene como finalidad dar certeza y celeridad a los cruces de información con los demás sistemas de la red INE y facilita la generación de los listados de representaciones acreditadas y su entrega oportuna a los Organismos Públicos Locales para la integración de la documentación y materiales electorales que se entregarán a las presidencias de las mesas directivas de casilla.

Esos son los dos acuerdos que se están presentando.

Es cuanto, Consejera Presidenta, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

¿Alguien más desea intervenir?

No veo otra intervención; por lo tanto, procede la toma de la votación correspondiente, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 2, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor Jorge Montaña.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 2 con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Proceda a poner a consideración de este Consejo General el siguiente asunto del orden del día.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el modelo para la operación del sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2024-2025, y en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

De igual manera, para la presentación, ah, ya está incluida en la presentación anterior. A consideración de todos ustedes.

No habiendo solicitudes de intervención, Secretaria del Consejo, proceda con la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 3 por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Es el relativo al Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de las actividades realizadas por las organizaciones de observación electoral e instituciones de educación superior correspondientes al proceso electoral federal ordinario 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió adenda por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este punto, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión de Fiscalización.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas las y los integrantes del Consejo General.

Este proyecto da cuenta del dictamen y resolución vinculados con el ingreso y gasto realizado por las organizaciones de observación electoral durante el pasado proceso electoral.

El universo de revisión corresponde a 142 organizaciones, de las cuales 45 proyectos recibieron apoyos financieros.

El artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevé las consecuencias a que puede hacerse acreedora una organización de observación electoral, por infringir la normatividad en materia electoral, señalando un máximo de 200 Unidades de Medida y Actualización como multa.

Por ende, en aquellos casos en que la sanción a imponer supere **(falla de transmisión)** Unidades de Medida y Actualización, se impondrá ese monto máximo, es decir, una multa equivalente a 21 mil 714 pesos, lo cual, según se afirma, no resulta gravoso en relación con el apoyo financiero que recibieron estas organizaciones.

Ello si consideramos que en todos los casos las infracciones cometidas se relacionan con la falta de comprobación o reporte de ingresos o gastos, lo que se traduce en una rendición de cuentas deficiente, vulnerando la legalidad y certeza como principios rectores de la actividad electoral.

De las **...(falla de transmisión)...** 87 entregaron su informe de origen, monto y aplicación del financiamiento que recibieron para el desarrollo de sus actividades, mientras que 53 fueron omisas.

De ahí que se haya requerido a estas 53 omisas para que presentaran su informe o, en su caso, el escrito en el que manifestaran que no obtuvieron financiamiento alguno ni tampoco gastos por reportar.

No obstante, tales organizaciones fueron contumaces, violando con ello los principios rectores de la materia como son la certeza, la legalidad y la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual se traduce en la imposibilidad de ejercer las facultades de fiscalización de manera eficaz y en el tiempo establecido para ello, por lo que se propone sancionarles con una amonestación pública.

Por otra parte, de las organizaciones que entregaron su informe, 15 no tuvieron observaciones, mientras que 127 tienen conclusiones sancionatorias.

De estos últimos, se propone sancionar a cuatro con una amonestación pública, al haber presentado su informe de manera extemporánea.

Por lo que hace a 21 organizaciones, se sugiere sancionarlas con diversas multas dependiendo de la gravedad de la falta, al haber omitido presentar la información que se le requirió, como lo es, por ejemplo, la acreditación de la representación legal, estados de cuenta bancarios, avisos de apertura de cuentas, comprobantes de gastos y/o pagos y honorarios, entre otros.

Respecto a 23 organizaciones que no recibieron recursos económicos, se propone sancionarlas con una amonestación pública por no presentar diversa documentación legal, como lo es, entre otros, la acreditación de la representación legal.

Finalmente, se propone dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público porque ocho organizaciones omitieron presentar la documentación relacionada con el pago de impuestos y también una vista al fondo de apoyo de observación electoral, dado el remanente de 23 organizaciones, así como de que una omitió rendir su informe o presentara el escrito en el que manifestara que no recibió recursos.

A la Secretaría del Consejo también de este Instituto, porque en 34 casos la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Sistema de Administración Tributaria omitieron remitir la información que se les requirió para poder conocer la capacidad de pago de estas organizaciones y al Fondo de Acompañamiento y Monitoreo Ciudadano de la Justicia Electoral, porque una organización realizó pagos mayores a los recursos que recibió y otra realizó pagos que exceden los límites establecidos para un puesto de coordinador de proyecto.

Estas vistas se hacen con el fin de que las autoridades y los fondos mencionados procedan conforme a derecho y dentro del ámbito que les corresponda.

También hay que decir que a pesar de esta obligación que tienen todas estas organizaciones, la organización denominada Instituto Inteligente de Profesionalización omitió presentar su informe o el escrito en el que se manifestara que no recibió financiamiento, incluso con posterioridad a ser requerida, por lo que ahora se nos propone amonestarla públicamente y también darle vista al Fondo de Apoyo de Observación Electoral, a efecto de que ejecute las acciones que correspondan y las informe a este órgano superior de dirección.

Expuesto lo anterior, quiero agradecer a todas las personas físicas y jurídicas que desde la trinchera de la observación participaron en el pasado proceso electoral.

Esta actividad resulta por demás importante para la preparación y desarrollo de los procesos electorales, pues los dota de mayor certeza y legalidad, generando confianza en la ciudadanía, ya que se realiza por personas ajenas a los partidos políticos, al Instituto Nacional Electoral y a las candidaturas, además de que puede llevarse a cabo desde cualquier ámbito territorial de la República Mexicana, con el fin último de observar, por ejemplo, la instalación de las mesas directivas de casilla, la recepción de la votación y el escrutinio y cómputo, entre otras.

Como toda actividad lícita, quienes participan en la observación de los procesos electorales tienen derechos, pero también obligaciones, como es la presentación ante la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto del informe sobre el origen, monto y aplicación de los recursos que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades y más aún cuando estos recursos son recursos públicos.

Está a su consideración, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Si alguien tiene otra intervención.

No existiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda con la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las consejerías para la facilidad y agilidad de la votación, y toda vez que no se advierten reservas, procederé a tomar la votación correspondiente.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba el dictamen consolidado y el proyecto de resolución identificados como punto 4, con la adenda de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados el dictamen consolidado y el proyecto de resolución identificados como punto 4, con la adenda de la Unidad Técnica de Fiscalización por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente asunto.

Punto 5

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de la Presidencia Municipal correspondiente al proceso electoral local extraordinario 2024, en el estado de Michoacán.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación del punto, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

El 2 de junio de 2024 se eligieron diputaciones y ayuntamientos en Michoacán, pasado ese día, el consejo del comité municipal de Irimbo del Instituto Electoral de ese estado, declaró la validez de la elección y entregó las constancias de mayoría a la planilla integrada por los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

Inconformes, el entonces Partido de la Revolución Democrática y su otrora candidata a la Presidencia Municipal de Irimbo, promovieron juicios ante el Tribunal Electoral Local, quien declaró la nulidad de la elección.

En contra de esa nulidad, los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional promovieron juicios ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación, quien confirmó esta determinación, es decir, la nulidad de la elección.

Inconformes, otra vez el Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato triunfador, interpusieron recursos ante la Sala Superior del mismo Tribunal quien desechó las demandas.

Resuelto lo anterior el Instituto Electoral de Michoacán convocó al proceso electoral extraordinario a fin de elegir al ayuntamiento de Irimbo.

Entrando en materia y por lo que hace a Morena, del análisis, revisión y comprobación de los informes respectivos, no se advierte conclusión sancionatoria alguna.

Tratándose del otrora Partido de la Revolución Democrática en el proyecto se nos propone las conclusiones siguientes:

La primera, porque el sujeto obligado informó de manera extemporánea un evento de la agenda de eventos públicos de manera posterior a su celebración calificada la falta de grave a ordinaria, se propone imponer una multa de 50 UMAS, que asciende a 5 mil 428.50 pesos.

La segunda, porque el sujeto obligado registró ingreso y gastos por concepto de aportación en especie, como es la pinta de bardas, no obstante, tal reporte no se realizó con veracidad, ello porque, si bien, tanto el contrato como dato como el recibo de aportación en especie por la pinta de bardas, presentan fecha del 20 de octubre de 2020, esto no pudo ser comprobado o no es posible debido a que las bardas corresponden al periodo de campaña del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Michoacán.

Así calificada la falta de grave a especial, se le impone una multa del 200 por ciento sobre el monto involucrado que corresponde a 2 mil 999 pesos con 99 centavos, perdón, UMAS, lo que da como resultado 5 mil 999 pesos con 98 centavos.

La tercera también será vista en este contexto al Instituto Electoral de Michoacán respecto a la propaganda que corresponde al proceso ordinario anterior y que permanecía durante el periodo de campaña del actual proceso electoral extraordinario para que, en el ámbito de sus atribuciones, esta autoridad determine lo conducente.

Finalmente, la última conclusión, el sujeto obligado omitió realizar el registro contable de sus operaciones en tiempo real excediendo los tres días posteriores en que se realizaron esas operaciones.

Calificada la falta como grave ordinaria, se sanciona al sujeto obligado con una multa del 30 por ciento sobre el monto involucrado, lo que da como resultado 900 pesos.

Es cuanto.

Y está a su consideración, Consejera Presidenta y colegas integrantes del Consejo General.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

A consideración de ustedes.

No habiendo solicitud de intervención, proceda con la votación, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las consejerías, consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba en el dictamen consolidado y el proyecto de resolución identificados como punto 5 con la errata que se acaba de circular por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Procederé conforme a esta guía, si no hay inconvenientes, a tomar la votación primero en lo general y posteriormente la votación en lo particular por el criterio propuesto.

Consejeras y consejeros electorales, someto a su consideración en lo general el presente proyecto de dictamen consolidado y el proyecto de resolución.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, en lo general.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

Aquí en la sala quienes estén a favor.

Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

Consejera Presidenta, quedan aprobados el dictamen consolidado y el proyecto de resolución identificados como punto 5 por unanimidad de los presentes, incluyendo la errata circulada por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Procederé ahora a tomar la votación en lo particular por lo que se refiere al criterio de reducción de ministración mensual como viene en el proyecto al 25 por ciento.

En los términos del proyecto, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

Aquí en la sala quienes estén a favor en los términos del proyecto.

En contra. Ya vi el voto de la consejera electoral Claudia Zavala. Muchas gracias.

A favor, sí, muchas gracias, lo tomo a favor.

Consejera Presidenta, se aprueba por mayoría de votos el dictamen consolidado y el proyecto de resolución y un voto en contra.

Con esto concluye la votación de este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

El siguiente asunto.

Punto 6

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Presidencia Municipal correspondiente al proceso electoral local extraordinario 2024, en el estado de Yucatán.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Para la presentación del punto tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy brevemente, como es de su conocimiento, también el 2 de junio se llevó a cabo la elección para la renovación de 106 ayuntamientos en el estado de Yucatán, entre ellos Chichimilá e Izamal.

El 26 de julio, el Tribunal de esa entidad determinó la nulidad en 8 de las 13 casillas instaladas en Chichimilá, lo que representa más del 20 por ciento, debido a la irrupción de personas que sustrajeron la documentación y el material electoral en una casilla, así como la presión al electorado, para que sufragaran a favor del partido que obtuvo el mayor número de votos y violencia acreditada en ocho casillas.

Por lo que hace a Izamal, el 12 de agosto, también la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de esa entidad federativa, anuló la elección al acreditarse el uso de recursos públicos por parte del candidato electo, quien participó vía reelección.

El 13 de septiembre de 2024, el Congreso Local del estado de Yucatán, aprobó la convocatoria para las elecciones extraordinarias en los municipios mencionados.

El pasado 24 de octubre, este Consejo General aprobó los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos correspondientes a los periodos de obtención del apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña de los procesos electorales extraordinarios de diversas entidades, entre ellas Yucatán.

Las precampañas tuvieron una duración de cuatro días para presidencias municipales, las cuales transcurrieron del 24 de octubre al 27 de octubre de 2024.

Por lo que hace al presente dictamen, solo se tuvo conocimiento de un registro de un precandidato a la Presidencia Municipal de Chichimilá, por parte del Partido Revolucionario Institucional, el cual cumplió con las observaciones, perdón, con las obligaciones en materia de fiscalización, por lo que no existen observaciones que no fueran atendidas y como consecuencia no hay sanciones, es por eso que

solamente se presenta este dictamen consolidado, sin proyecto de resolución, porque no hay sanciones a imponer.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Entonces, este dictamen sí se somete a votación, no corre la suerte de un informe.

Así que adelante, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, al advertir que no hay reservas en relación con este punto, me permitiré consultarles si se aprueba el dictamen consolidado, identificado como punto 6.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el dictamen consolidado identificado como punto 6, por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al punto 7 de nuestra orden del día.

Punto 7

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores, oficiosos y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales, que se compone de 10 apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel, correspondientes al apartado 7.1.

Asimismo, adenda de la Unidad Técnica de Fiscalización, relativa al apartado 7.3.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación del punto tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Apartado 7.1

En primer término, me referiré al apartado 7.1 que corresponde a una queja en la que se denunció la presunta venta de materiales escolares y mochilas por parte del Partido Verde Ecologista de México.

El supuesto acto, además, se anunció en un periódico de Nuevo León, anuncio que ocupó un cuarto de planilla con el logotipo del partido político. Se señaló el supuesto horario en el que se realizaría la venta, los materiales que incluían o se incluirían en esta mochila verde, los requisitos como la credencial de elector y, además, que se llevaría a cabo en las instalaciones del partido político.

No hay deslinde y, sin embargo, insisto, se negaron los hechos.

No fue posible acreditar la venta de los materiales por diversas circunstancias, entre ellas, que se atravesó la pandemia del Covid-19.

No obstante, la propuesta que se nos presenta y que, por supuesto, acompaño, sí sanciona al partido político, al menos en razón de la inserción que se realizó en el periódico y que como bien conocen los sujetos obligados, debió haber sido rechazada al corresponder a una aportación en especie en su beneficio, lo cual está prohibido por la normatividad.

Apartado 7.2

Respecto al apartado 7.2, se inició por el otrora Presidente de la Asamblea Estatal de Redes Sociales Progresistas, A.C., en Tabasco, en contra de la organización de ciudadanos Redes Sociales Progresistas, A.C., por la presunta omisión de reportar gastos por concepto de uso de avión privado para la celebración de asambleas, hotel, alimentos, transportes y el lugar para la celebración de la Asamblea de Guerrero, así como las aportaciones del Sindicato de Trabajadores de Pemex y la aportación en especie para la celebración de la Asamblea en Puebla.

En su oportunidad, este Consejo General aprobó el registro de Redes Sociales Progresistas como partido político nacional, que en el pasado proceso electoral federal de 2021 perdió este registro, por lo que ahora se nos propone sobreseer este asunto.

Apartado 7.3

El siguiente apartado, el 7.3, fue un procedimiento oficioso y se relaciona con la omisión del Partido Verde Ecologista de México en Durango, de destinar el porcentaje mínimo de financiamiento público ordinario otorgado en el ejercicio 2022 para el desarrollo de actividades específicas, cuestión que fue comprobada y por lo que se propone primero declarar fundado este procedimiento y sancionar con 179 mil 326 pesos con 13 centavos.

Apartado 7.4

En cuanto al apartado 7.4, se relaciona con eventos denunciados por la supuesta omisión de su reporte, del reporte de gastos y también de su subvaluación. Y en este sentido, la autoridad fiscalizadora comprobó que se habían reportado en tiempo y forma y además de manera correcta.

En consecuencia, se propone respecto a la primera infracción su sobreseimiento y por lo que hace a la segunda, determinarlo infundado.

Apartado 7.5

Por lo que hace al apartado 7.5, se propone declarar infundado el procedimiento, toda vez que la entrevista motivo de la denuncia fue hecha en el marco de la libertad de expresión y del libre ejercicio de la labor periodística, aunado a que la difusión y el gasto de la misma en redes de la entonces precandidata a la Presidencia de la República, Xóchitl Gálvez, fue reportado debidamente ante esta autoridad.

Apartado 7.6

Por lo que respecta al apartado 7.6, se inició en contra de los partidos: Partido del Trabajo, Verde Ecologista y Morena, así como de su precandidata a la presidencia

municipal de Juárez, Nuevo León, por la presunta omisión de reportar el informe de gastos de precampaña, así como por el gasto por concepto de una barda y una publicación en el perfil de Facebook de la ciudadana o, en su defecto, verificar si no se actualizaron una subvaluación en el reporte de dichos gastos en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024 en dicho estado.

En el proyecto se nos propone declarar fundado el procedimiento respecto de Morena, pues se actualizan los elementos de finalidad, temporalidad y territorialidad, por lo que se le impone una sanción con base en la matriz de precios.

Apartado 7.7

De igual manera, en el apartado 7.7, se propone declarar infundado, ya que el evento denunciado está reportado en el SIF, así como distintos conceptos relacionados con los utilitarios y propaganda que fueron utilizados, al igual que los gastos inherentes a la visita de la otrora precandidata a la Presidencia de la República, Xóchitl Gálvez.

Apartado 7.8

Respecto del apartado 7.8, se propone su sobreseimiento, pues deriva de un asunto previamente resuelto por esta autoridad, por este Consejo General en relación con la supuesta omisión de reportar gastos correspondientes a una carrera en El Arenal, Jalisco, en el proceso electoral concurrente 2023-2024.

Apartado 7.9

Respecto del apartado 7.9, el Partido Acción Nacional denunció a Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a presidente municipal precisamente en El Arenal, Gildardo Partida, por la presunta omisión de reportar gastos y/o egresos derivados de la edición de un video publicado en el perfil de Facebook del entonces candidato, así como la edición y producción de un jingle, lo anterior en el marco del pasado proceso electoral de Jalisco.

En su oportunidad, este Consejo General aprobó otro procedimiento por los mismos hechos, el cual ha causado estado, por lo que en el presente se propone su sobreseimiento.

Apartado 7.10

Del apartado 7.10 se propone declarar fundado el procedimiento administrativo y sancionar a Movimiento Ciudadano por *culpa invigilando*, toda vez que omitió reportar egresos no vinculados con la obtención del voto relativos a la elección municipal de la otrora candidata municipal de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Finalmente, Secretaria del Consejo, me gustaría solicitar una votación diferenciada en los apartados 7.1 y 7.6, a fin de votar en lo general los proyectos a favor y en lo particular por lo que hace al uso de la matriz de precios que estoy en contra.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea participar?

Sin participaciones solicitadas, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, Consejera Presidenta, estoy solicitando la palabra.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No lo había visto, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Ya se reservó para la votación el apartado 7.6, de mi parte solo quisiera establecer las razones de esta reserva.

Se trata de una sanción a gastos no declarados entre campaña que se plantea sancionar con el 150 por ciento.

Al igual que en otras ocasiones, insisto en que el monto de esa sanción es excesivo, la proporción de la sanción es excesiva, es además inconsistente con las sanciones que sistemáticamente este órgano ha aplicado para los gastos no declarados de campaña.

Por esas dos razones he pedido que se vote este punto particular dentro del apartado 7.6 de manera separada.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

No hay alguien más que haya observado, no observo ninguna mano levantada, ni en la pantalla, ni en la sala.

Ahora sí, Secretaria del Consejo, proceda con la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Conforme a la guía de votación circulada, me permito poner a su consideración, si no hay inconveniente, la votación del primer bloque que no presenta reservas, correspondiente a los apartados 7.2, 7.4, 7.5, 7.7, 7.8 y 7.9, para posteriormente tomar la votación en lo general y posteriormente en lo particular para el bloque de los apartados 7.1, 7.3, 7.6 y 7.10.

Consejeras y consejeros electorales, someto a su consideración en lo general, los apartados 7.2, 7.4, 7.5, 7.7, 7.8 y 7.9, del punto 7 del orden del día.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados estos apartados por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procedo ahora a tomar en primer término, en lo general, la votación de los apartados 7.1, 7.3, 7.6 y 7.10.

En lo general, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en lo general.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados estos proyectos, en lo general, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procedo ahora a tomar la votación, en lo particular, para el primer criterio, relativo a la reducción de ministración mensual como viene en el proyecto al 25 por ciento, que aplica a los apartados 7.1, 7.3, 7.6 y 7.10.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en los términos del proyecto.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado en los términos del proyecto este criterio para los proyectos mencionados, con 9 votos a favor y 2 votos en contra.

Procedo ahora a tomar la votación del criterio dos, que como viene en el proyecto, no incluye el inicio de un procedimiento oficioso, por la aportación de ente prohibido a cargo del periódico, que aplica para el apartado 7.1.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, queda aprobado este criterio en los términos del proyecto, con 8 votos a favor y 3 votos en contra.

Procedo a tomar la votación del criterio tres, que, en los términos del proyecto, es el relativo a la omisión de iniciar un procedimiento oficioso o dar vista a la Secretaría Ejecutiva por la falta de respuesta, requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización de diversas personas físicas, morales y autoridades, según corresponda. Esto aplica para el apartado 7.1.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretaria del Consejo.

Jorge Montaña, con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado este criterio en los términos del proyecto con nueve votos a favor y dos votos en contra.

Continúo con la votación del criterio cuatro, que aplica para el apartado 7.1, que en los términos del proyecto es el relativo a la construcción de la matriz de precios.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en términos del proyecto.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado este criterio en los términos del proyecto, con 10 votos a favor y un voto en contra.

Continúo con la votación del criterio cinco, que en los términos del proyecto es el apartado relativo a la construcción de matriz de precios, pero aplica para el proyecto 7.6.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña con el proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado este criterio por 10 votos a favor y un voto en contra en relación ante los términos del proyecto.

Continúo con la votación del último criterio que aplica para el proyecto 7.6 y se refiere al criterio de sanción de gasto no reportado como viene en el proyecto al 150 por ciento.

En los términos del proyecto, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor del proyecto.

Gracias.

En contra.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado este criterio en los términos del proyecto por 8 votos a favor y 3 votos en contra.

Con esto concluye la votación de este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo, pasamos al siguiente asunto.

Punto 8

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: El siguiente es el relativo al Informe sobre el desarrollo del procedimiento para la acreditación de la ciudadanía interesada en participar como Observadora Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de los integrantes de este Consejo General por si hay alguna intervención.

No habiendo intervenciones, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 9

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Es el relativo a los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se da cumplimiento a sentencias de la Salas Superior y Regionales Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Toluca y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, que se compone de 18 apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Carla Humphrey, relativas al apartado 9.18.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de este Pleno.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Para una ronda en lo general, Consejera Presidenta, si se puede.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Es de consentimiento general, así que iniciamos la ronda en lo general, consejera electoral Carla Humphrey, con su participación.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Me quiero referir al punto 9.18, este asunto derivó de una queja, en contra del otrora candidato a la Presidencia de Jantetelco, Morelos, por el Partido Verde Ecologista de México, para la celebración de una misa de acción de gracias, que, además, fue anunciada en redes sociales como su arranque de campaña.

En ese momento se determinó que no se había, a pesar del acta circunstanciada levantada por la Oficialía Electoral de este Instituto, que no se había acreditado que el evento correspondiera a un beneficio para su campaña, a pesar de esta acta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

La Sala Regional Ciudad de México revoca el asunto derivado de la valoración realizada del acta, a falta de haberla concatenado con otros indicios en el expediente, con lo que no existía controversia acerca de que sí aconteció dicha misa.

Señala que este Instituto deberá analizar nuevamente la materia de la queja, a partir de la existencia de la publicidad, el evento, es decir, la misa, y la asistencia de 100 personas en relación con la omisión de reportar los gastos derivados del evento denunciado, en beneficio correspondiente y el posible rebase de tope de gastos de campaña.

En ese sentido, acompaño la propuesta parcialmente.

Considero que si bien la fecha para cumplir con este acatamiento corresponde al 22 de noviembre, la propuesta que se está presentando respecto a la valoración de gastos no es exhaustiva, por lo tanto, no cumple con lo ordenado por la Sala Ciudad de México, cuando refiere para determinar, estoy citando, si en el contexto precisado y conforme a las pruebas del expediente había algún elemento del evento denunciado que debería haber sido materia de fiscalización, ello en razón de que únicamente se está valorando el costo de 100 sillas y cinco playeras, pasando por alto que la celebración de una misa y los elementos que en ella implica o se aplica, como el adorno que se observa en la certificación al fondo de la parroquia o incluso

algún elemento musical propio de una celebración eclesiástica, y más allá como la sentencia de la Sala nos lo indica, la publicación o flyer que se elaboró para enviar a la población a este evento, no se están valorando dentro de los gastos que la Unidad nos está presentando, para acatar lo determinado por la autoridad jurisdiccional.

De ahí que mi propuesta consistiría en que de manera expedita se realicen las diligencias correspondientes para determinar si estos elementos del evento acreditado, como los he mencionado, en efecto, correspondieron a una omisión y, en consecuencia, debieron sumarse al gasto no reportado por este evento, por lo que solicitaría una votación diferenciada respecto de este punto para, como ya se ha dicho aquí, yo propondría estar en contra de que se determine el gasto reportado en términos del proyecto, al apreciarse otros elementos que a mi parecer debieron fiscalizarse y además estoy proponiendo que se ordene que se dé vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del estado de Morelos por la presunta intervención de un ministro de culto religioso en la campaña electoral de un candidato.

Ya se dio vista al Instituto Morelense de este tema, pero me parece que hay que dar vista por la presunta comisión de un delito a la Fiscalía Electoral o de Delitos Electorales.

Aunado a ello, Secretaria del Consejo, también solicitaría la votación diferenciada en los apartados, 9.18, así como en el 9.2, 9.3, 9.6 y 9.10, con la finalidad de votarlos en lo general a favor y en contra respecto a lo que tiene que ver con el uso de la matriz de precios.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

No observo solicitudes de intervención, Secretaria del Consejo; por tanto, hay que iniciar el proceso de votación en este punto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

Agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las consejerías, si no hay inconveniente, procederé a tomar la votación de aquellos proyectos que no presentan reservas conforme la ya circulada y posteriormente para el bloque

respectivo iniciaré con la votación en lo general para posteriormente pasar a la votación en lo particular para cada criterio propuesto.

Inicio con la votación de los proyectos que no presentan reservas que aplican al 9.1, 9.4, 9.5, 9.7, 9.8, 9.9, 9.11, 9.12, 9.13, 9.14, 9.15, 9.16 y 9.17.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

Aquí en la sala quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos de acuerdo identificados con estos apartados por unanimidad de los presentes.

Procedo ahora a tomar la votación en lo general de los proyectos 9.2, 9.3, 9.6, 9.10 y 9.18.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, en lo general.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

Aquí en la sala quienes estén a favor en lo general.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban estos proyectos en lo general por unanimidad de los presentes.

Procedo ahora a tomar la votación en lo particular en relación con el primer criterio que aplica al proyecto 9.2 y es el relativo al criterio de sanción de gasto no reportado como viene en el proyecto al 150 por ciento.

En los términos del proyecto, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

Aquí en la sala quienes estén a favor en los términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en los términos del proyecto este criterio con 6 votos a favor y 4 en contra.

Procedo a tomar la votación del criterio dos, que en los términos del proyecto es el apartado relativo a la construcción de matriz de precios, que aplica para los proyectos 9.3, 9.6 y 9.10, en los términos del proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias.

Aquí en la sala, quienes estén a favor en términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba este proyecto en los términos del proyecto, con nueve votos a favor y uno en contra.

Continúo con la votación del criterio tres, que en los términos del proyecto es el apartado relativo a la construcción de matriz de precios que aplica los proyectos 9.2 y 9.18.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado este criterio, con nueve votos a favor y dos en contra, en los términos del proyecto.

Procedo a tomar la votación del criterio cuatro que aplica para el proyecto 9.18 y se refiere al criterio de reducción de la ministración mensual como viene en el proyecto, al 25 por ciento.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, en términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Con el proyecto, Jorge Montaña.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en términos del proyecto.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado este criterio en los términos del proyecto con 10 votos a favor y un voto en contra.

Procedo a tomar la votación del criterio cinco, que en términos del proyecto es el relativo al estudio correspondiente al gasto no reportado del evento para el proyecto 9.18.

En los términos del proyecto, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, este criterio es aprobado en términos del proyecto con nueve votos a favor y dos en contra.

Continúo con el último criterio que, en los términos del proyecto, no considera dar vista a la FEDE del estado de Morelos, para el proyecto 9.18.

En los términos del proyecto, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias.

Aquí en la sala, quienes estén a favor en términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en los términos del proyecto este criterio, con ocho votos a favor y tres votos en contra.

Con esto concluye la votación de este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del punto número 10 de nuestro orden del día.

Punto 10

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la petición del Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, Rodrigo Germán Paredes Lozano, relativo a la suspensión de los procedimientos de remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, identificados con las claves UT/SCG/PRCE/OPLE/COAH/14/2023 y UT/SCG/PRCE/ODRF/JL/COAH/18/2023 acumulado, así como UT/SCG/PRCE/ODR/CG/4/2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de este Consejo General, por si hay alguna intervención.

No existiendo solicitud de intervención, Secretaria del Consejo, proceda con la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 10, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 10 con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 11

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe final de implementación del Programa Piloto de servicios de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en situación de Violencia Política en Razón de Género con enfoque Interseccional e Intercultural que comprendió del diez de abril al primero de octubre de dos mil veinticuatro.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas y adenda por parte de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Asimismo, observaciones por parte de la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes a todas las personas.

Primero, quiero comenzar agradeciendo la presentación de este informe sobre los resultados finales de los servicios de atención psicológica y jurídica brindados durante el proceso electoral federal pasado y que se vincula con el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Quiero detenerme en cuál fue el objeto de este programa piloto porque me parece que como se va a ver más adelante cuando refiere alguno de los hallazgos que nos está reportando este informe, fuimos incluso más allá del objetivo general que nos habíamos planteado.

El objetivo del programa piloto fue diseñar y coordinar una política institucional de atención especializada con enfoque interseccional e intercultural a mujeres en situación de violencia política durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024; por lo que, me parece que lo pensamos este programa piloto para acompañar a aquellas mujeres que fueran víctimas de violencia política contra ellas en razón de género.

Sin embargo, lo que nos están reportando es que vinieron a hacernos solicitudes instituciones y, también organizaciones y, personas que en realidad deberían también dar acompañamiento en el tema e incluso en muchos casos substanciar quejas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

De las 58 solicitudes que se recibieron del 10 de abril al 1 de octubre, 18 correspondieron a peticiones para brindar orientación que realizaron los organismos públicos locales electorales, personal del Instituto Nacional Electoral, colectivos y mujeres en cargos directivos de partidos políticos y la información que solicitaron fue sobre, cito: “¿Cómo atender casos de violencia política contra las mujeres en razón de género y otras violencias?”.

Lo que me parece que pone en relieve que no hemos agotado el trabajo de capacitación que tenemos que hacer y de hecho tenemos que profundizarlo.

Luego, las 40 solicitudes restantes correspondieron a atención directa a mujeres, sin embargo, seis no corresponden a violencia política contra ellas en razón de género, en el marco del proceso electoral, pues se trata de posibles casos HASL, es decir, de hostigamiento y acoso sexual o laboral.

Por lo que solo 34 casos correspondieron a mujeres en situación de violencia política contra ellas en razón de género en el marco del proceso electoral federal pasado.

De las 40 solicitudes que correspondieron a atención directa a mujeres, la mitad de las peticiones, es decir, 20 de ellas se presentaron entre el 7 de mayo y el 10 de junio de este año, fechas que coinciden con el último mes de campaña federal y que como hemos visto es justamente en todos los procesos electorales en donde ese último mes se recrudece lo que se conoce como campaña negra.

De las 34 solicitudes de atención por violencia política contra las mujeres en razón de género, el 76 por ciento, es decir, 26 casos correspondieron al ámbito local.

De los 26 casos en el ámbito local, la mayoría de las solicitudes se deben a que en sus entidades federativas no existen servicios especializados para atender estas violencias, eso también es un muy llamativo; o bien, porque aducen que la violencia

política contra ellas en razón de género, la ejercen agresores con cargos público-locales o con la quiescencia estatal, lo cual sería muy preocupante.

En el ámbito local, el mayor número de solicitudes fue de mujeres que fueron candidatas a presidentas municipales y a diputadas locales, con lo cual, de nueva cuenta, en un informe advertimos que la violencia política contra las mujeres en razón de género está concentrada en el ámbito local, y especialmente, en el ámbito municipal.

Otro indicador que se repite con otros informes es que la violencia política contra las mujeres en razón de género digital fue la más frecuente, con un total de 16 casos registrados.

En relación con el nivel de riesgo inicial, de los 34 casos, 18 presentaron un riesgo alto. Esto quiere decir que las denuncias se pudieron haber vinculado con casos de violación, secuestro, golpes, lesiones, amenazas para la víctima, su familia o su equipo de trabajo.

En el informe se hace referencia al cuestionario de percepción en las mesas de orientación a candidatas. En este cuestionario se señala, entre otras cosas, que las usuarias refieren que el partido por el que contendieron no contaba con un protocolo interno para atender los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Esto me llamo poderosamente la atención porque el artículo 37 de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, señala expresamente que los partidos políticos sancionarán, en términos de sus Estatutos y/o protocolos a quien o quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que todos los partidos políticos deben contar con protocolos para prevenir y atender casos de violencia política contra las mujeres e incluso actualmente se tiene que de los seis partidos políticos nacionales con registro vigente, cinco de ellos ya cuentan con su protocolo, sólo falta el Partido Acción Nacional, incluso en los Lineamientos para Prevenir, Atender, Reparar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género al Interior de los Institutos Políticos, se previó en el transitorio segundo que en tanto los partidos políticos realizaban las modificaciones a sus documentos básicos se ajustarían a lo previsto en dichos lineamientos, por lo que en cualquier escenario la falta de un protocolo interno en un partido político no significa que los partidos políticos no cuenten con una normativa de referencia para atender casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por lo anterior, me parece que valdría la pena señalar en este informe los institutos políticos vinculados con la afirmación de las usuarias, de que el partido por el que contendieron no contaba con un protocolo interno para atender los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Finalmente, agradezco mucho a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, no solamente la presentación de este informe final, sino la implementación de este programa piloto.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, en primer lugar, pues también me gustaría agradecer la presentación de este informe final de esto que fue la implementación de este programa piloto, con un nombre un poco largo, que ya no voy a repetir.

Creo que, como se señala aquí, abarcó del 10 de abril al 1 de octubre o al 31 de octubre, esa era su intención. El 10 de abril, como todas y todos sabemos, ya estábamos dentro obviamente del proceso electoral, ya habían pasado las precampañas, ya habían iniciado las campañas.

Y creo que como institución llegamos tarde a la atención de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Me parece que como tal alguna de las cuestiones que narra la consejera electoral Dania Ravel y que se narran en el informe, es que muchas veces tuvimos que ir a las entidades federativas, tuvimos que ir a los estados, y creo que esto también es porque tuvimos muy poco tiempo para dar a conocer de la creación, pues ni siquiera de esta área, de este programa piloto que tampoco estaba como muy bien alojado en alguna área en concreto.

Creo, además, que hicieron un gran trabajo desde la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación hacia obviamente el final de las campañas.

Quiero además expresar mi agradecimiento a todas las personas defensoras de los derechos humanos de las mujeres que son expertas, con amplia trayectoria, que se involucraron en este proyecto, que dieron asesoría y acompañamiento a las mujeres que estaban sufriendo violencia política contra las mujeres en razón de género.

Como sabemos, desde el 13 de abril de 2020 que se publicó la reforma a distintas leyes para combatir, bueno, prevenir, sancionar, erradicar la violencia política en razón de género, varias instituciones, entre una de ellas, el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales adquirimos distintas obligaciones justamente para combatir la violencia política contra las mujeres.

Para la creación de esta defensoría que en algún momento propuse, se siguió un camino largo que está marcado reglamentariamente en el que incluso de contó con la asesoría del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se contrató al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que se dijera si este instituto tenía o no las facultades legales y las atribuciones para tener una defensoría.

Este organismo internacional dijo que sí, que este instituto tenía estas atribuciones, creo que tardamos mucho en crearlo, a este instituto se nos hizo esta presentación por ahí de septiembre de 2023 y sin embargo se acordó su creación el 8 de febrero en este Consejo General, se dotó de recursos hasta abril, comenzó a funcionar como señal aquí el 10 de abril y pues creo que las solicitudes que se atendieron no fueron las totales que se pudieron haber atendido.

Como ya se señaló, tenía además distintos candados, no podíamos atender a todas las mujeres, según el propio acuerdo tenían que ser mujeres que estuvieran en determinadas condiciones de interseccionalidad e interculturalidad, no a las mujeres que localmente acudieran, sino que teníamos que derivarlas a otras instancias a que fueran atendidas en esta materia.

Se nos señaló incluso por la titular del área, que tuvieron, que además tener medidas emergentes que no estaban contempladas en el propio proyecto, como unas líneas telefónicas 24 horas para poder atender a las mujeres que estaban siendo violentadas y que no en todos los casos hablaban en horarios laborales, a lo mejor estaban en campaña y por tanto no podían en esas horas poder hablar para recibir este apoyo psicológico por parte de las autoridades de este Instituto.

También hago un llamado, justamente, al tema que se comenta aquí que hemos visto en distintos análisis, que la violencia se comete mucho más a nivel local o se denuncia más a nivel local, a nivel de presidencias municipales, de sindicaturas, de regidurías.

Y creo que es aquí donde debemos hacer un esfuerzo importante para llegar a esas mujeres.

La Consejera Presidenta, en la reunión de trabajo que tuvimos donde nos presentaron este informe, justamente hablaba de temas que me parecen importantes, cómo tenemos que llegar a estas mujeres, por ejemplo, con discapacidad, a las mujeres que están siendo violentadas con violencia digital, con violencia simbólica, qué tipo de atención debemos darle a cada uno de estos colectivos de mujeres.

En relación a los tipos y modalidades de violencia, este informe nos señala que la violencia psicológica registró un mayor porcentaje, tanto en el ámbito federal como en el local, 75 por ciento a nivel federal, 88 por ciento a nivel local.

La violencia económica registró un mayor porcentaje, 50 por ciento en el ámbito federal, en comparación del 35 a nivel local, y en tercer lugar la violencia simbólica en el ámbito local registró el 65 por ciento en comparación del 50 por ciento a nivel federal.

Aquí se nos hacen una serie de recomendaciones.

La primera que es altamente recomendable, que este programa piloto evolucione a una unidad de atención integral.

Otras recomendaciones son poner especial atención en las renunciaciones de mujeres. Aquí fui, la de la voz con también otras consejerías, que pusimos en la mesa las renunciaciones que se estaban presentando en el estado de Zacatecas por mujeres y resultó que fue en otro estado de la República donde hubo más número de mujeres que renunciaron, más de 800 renunciaciones en el estado de Puebla y habría que analizar cuál es el fenómeno, cuáles son las causas detrás de estas renunciaciones.

El Programa de Financiamiento Político para las Mujeres en dos vías, el 3 por ciento del financiamiento público que tienen obligatoriamente los partidos que erogan para temas de capacitación y promoción y liderazgo de mujeres, pero también ese otro 50 por ciento de financiamiento público que tienen los partidos que obligatoriamente dotar a sus candidatas precisamente en campaña y que muchas de estas mujeres nos siguen señalando que carecen de estos recursos para poder hacer sus campañas.

Aquí creo que tenemos que hacer como Consejo General una metodología para ver que los partidos políticos efectivamente y durante las campañas estén proveyendo a las mujeres de los recursos públicos para poder realizar sus campañas, habla también de las garantías de la permanencia en el cargo y habría que identificar si son forzadas u obligadas a renunciar o si sufren presiones y violencia otra vez política en razón de género en el ejercicio de los cargos, lo cual es una vertiente que este Instituto todavía no ha atajado, pero que las que mujeres que están ya en cargos públicos siguen sufriendo violencia política contra las mujeres.

También el problema de la justicia intrapartidaria, que frecuentemente vemos que los partidos políticos, tenemos todavía partidos políticos que siguen sin modificar sus Estatutos para hacerse cargo de cumplir con las reformas en materia de violencia política y con el acuerdo de este Consejo General.

Así que creo que este informe final nos hace un fuerte llamado para ver cuál es la ruta que tenemos que tomar como institución, como organismo público; pero también las obligaciones que tienen todos los partidos políticos en esta materia para salvaguardar la integridad y la vida y seguridad de las mujeres candidatas y de todas las mujeres que quieran participar en el ámbito público y político de nuestro país.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos.

A ver, este informe a mí me parece que nos da insumos muy valiosos respecto de un trabajo valiosísimo que se hizo aquí desde el Instituto Nacional Electoral.

Se ideó primero y se propuso por parte de la consejera electoral Carla Humphrey una defensoría, después lo trabajamos en el colegiado y generamos este grupo que diera primeros auxilios tanto psicológicos, esta prueba piloto de servicios que tienen que ver con la prevención de la violencia y que dan primeros auxilios psicológicos, dan orientación, da asesoría, dan atención y acompañamiento jurídico.

Y la realidad nos demostró que había que atender los casos que se tenían con unos ajustes que fueron necesarios, pero que yo creo que el propio reporte en las conclusiones del programa piloto nos revela la importancia de que se haya dado este ajuste para la atención y, sobre todo, el que las personas que se incorporaron a este programa piloto hayan ofrecido una atención, un servicio de 24/7.

Eso es muy valioso, ya lo resaltó la consejera electoral Dania Ravel, el momento en la campaña es un momento cuspide que ya está rumbo al cierre y que esta atención que dio las personas que integraron el programa piloto fue muy significativa para las mujeres que estaban en ese momento participando en contienda.

Pero también nos deja grandes retos que tenemos que asumir y que me parece que una de las principales situaciones es que tenemos que estructurar, armar alguna metodología para dar continuidad en este concepto de prevención y de acompañamiento a las mujeres que están en la política.

Y, sobre todo, porque lo que podemos ver es que hay una ausencia de políticas integrales, precisamente, para la prevención y la atención de la violencia política contra las mujeres por razón de género, y ello le coloca en un mayor riesgo a las mujeres y manda también un mensaje de tolerancia cuando no se hace nada y hay que verlo, sobre todo, de frente a las juventudes y a la niñez.

En esa medida, pues sí es muy lamentable que los partidos políticos sean, sigan siendo espacios en donde las mujeres viven violencia y principalmente, que esta violencia se ejerza por los funcionarios partidistas.

Esto no solo está medido aquí, no solo está trabajado en este informe, sino que se ha venido trabajando en otros informes y en otros reportes que tenemos.

Así que, primero es, agradecer Consejera Presidenta y colegas, a quienes tanto trabajaron en ello y a las personas que integraron el programa piloto, a quien encabeza hoy los trabajos de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, porque me parece que enfrentaron muchos retos y ahora nos dan un reporte que nos da datos y que nos permite seguir adelante para continuar con estas metodologías que se proponen, y nosotros hacer un trabajo, hay que trabajar mucho con los OPLES, porque no tenemos esta homologación de los mecanismos efectivos, tanto en los partidos como en los OPLES y en las autoridades.

Creo que el reconocimiento que se hizo también por la misión de acompañamiento de expertas internacionales, con el enfoque de género, en el que sugieren que este tipo de programas, lo que se haga es que se institucionalicen para poder atender y, de alguna manera, prevenir, atender estos casos de violencia, más allá de nuestra propia facultad que ya tenemos en el ámbito sancionador.

Así que muy agradecida por este informe, pero la verdad es que nos deja mucho que seguir trabajando en el instituto y que darle continuidad para poder cumplir con esta sensible, fuerte y fiel cumplimiento a nuestra responsabilidad para que las mujeres ejerzan sus derechos libres de violencia.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, por lo que se ponen a su atenta consideración, así como las realizadas durante la intervención de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Es informe, sí. Claro.

Por supuesto que son válidas las observaciones que, durante las intervenciones, y también las presentadas, en este momento, para hacérselas llegar a la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y las incluyan en sus consideraciones para las propuestas y conclusiones, las que llegaron en este informe.

Damos así por recibido este informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Punto 12

Este punto es el relativo al Informe en cumplimiento al Principio de Definitividad que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General de las actividades realizadas y concluidas en los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2024 de los Estados de Chihuahua, Hidalgo y Michoacán.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel, a efecto de incorporar al título del informe, los contenidos relativos a las entidades de Chiapas, Hidalgo y Yucatán.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes.

No habiendo solicitud de intervenciones, Secretaria del Consejo, pasamos así, damos por recibido el informe y pasamos al último punto de nuestra sesión del día de hoy que es el concerniente al cierre de la sesión, por lo que, una vez agotados los puntos del orden del día, sírvase usted proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, los documentos aprobados, en su caso, los que requieran síntesis, considerando el tiempo requerido para aquellos que deban causar estado previamente, según corresponda.

Asimismo, informe el contenido de los mismos a las salas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondientes, para los efectos conducentes.

Señoras consejeras, señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, así como nuestros compañeros que apoyan la celebración de estas sesiones, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión